

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 7.006/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 662/2014 Ejecución de títulos judiciales
281/2015
De: Don Fernando Capel Cot y don Fernando Capel Ruiz
Contra: Silmeran SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de don Fernando Capel Cot y don Fernando Capel Ruiz frente a Silmeran SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Silmeran SL situación de insolvencia provisional por importe de 2.690,49 € en concepto de prin-

cipal más 403,57 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Silmeran SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 18 de diciembre de 2015. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, firma ilegible.